

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA 2030 Y PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

0. ANTECEDENTES

En la actualidad, existe una amplia legislación, estrategias y planes supra-municipales y municipales desarrollados con el objetivo de impulsar un nuevo modelo de producción y gestión de materiales basados en la economía circular. Entre otras se destacan las siguientes:

Nivel europeo:

- Plan de acción de la UE para la economía circular (diciembre 2015).
- Paquete de medidas de economía circular.
- Plan de acción de la UE para la Economía Circular, incluido en el Pacto verde Europeo (GREEN DEAL).
- Directiva de Ecodiseño (2009/125/CE).
- Directiva 2019/904 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.
- Directiva de residuos (2008/98/CE) y su reciente versión modificada (2018/851/CE)
- Estrategia "Farm to Fork" que propondrá nuevos objetivos legales para la reducción del desperdicio alimentario para el 2023.

Nivel estatal:

- Estrategia de España Circular 2030.
- Plan de acción para una transición efectiva hacia la Economía Circular (MITECO).
- Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.
- Anteproyecto de Ley de Residuos y suelos contaminados. (2/06/2020)
- Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022 (PEMAR).
- Programa Estatal de Prevención de Residuos.
- Estrategia "Más alimento, menos desperdicio". (MITECO)

Nivel autonómico:

- Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV 2030.
- Estrategia de economía circular de Euskadi 2030.
- España Circular 2030: Estrategia Española de Economía Circular.
- Estrategia Vasca contra el Despilfarro de Alimentos.
- Indicadores de economía Circular del País Vasco

Nivel local:

- Plan de Prevención y Gestión de los Residuos Urbanos de Araba-Álava
- Vitoria-Gasteiz Green Deal.
- Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Vitoria-Gasteiz (Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible 2030).
- Plan de Apoyo a la Industria 2021-2024
- Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz. Plan de acción municipal 2017-2025.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz lleva desarrollando durante los últimos años actuaciones relacionadas con la economía circular. A modo de ejemplo, en el año 2017 conformó un equipo multidisciplinar participado con personas técnicas procedentes del Servicio de Empresas y del Servicio de Planificación y Gestión Ambiental (Unidad de Gestión de Residuos) que ha permitido el desarrollo de varios proyectos y que ha permitido incorporar una visión diferencial en relación con la gestión de materiales desde un punto de vista local.

A día de hoy, se observa necesario reforzar las políticas locales en relación con la economía circular y en concreto, la circularidad de materiales, por medio de la elaboración de un diagnóstico que permita realizar una reflexión sobre las posibilidades que dispone la ciudad en materia de economía circular y en base a ello, en una segunda fase, elaborar un marco estratégico a 2030 y un plan de acción a través de un proceso participativo.

Al equipo multidisciplinar constituido por el Servicio de Empresas y el Servicio de Gestión Ambiental (Unidad de Gestión de Residuos), se le han unido recientemente el Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía y el Centro de Estudios Ambientales con intención de fortalecer lazos internos, converger los esfuerzos y disponer de los diferentes "know-how-s" de cada grupo. A lo largo del pliego, el equipo multidisciplinar será referido como el equipo técnico municipal.

1. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual global de esta licitación consiste en la elaboración de la Estrategia 2030 y Plan de Acción Local para el impulso de la economía circular en el municipio de Vitoria-Gasteiz. La licitación se divide en lotes, a los que los interesados podrán presentarse a todos o cualquiera de ellos. Su adjudicación se hará por lotes individualmente considerados:

LOTE 1: Asistencia técnica para la elaboración de la estrategia 2030 y Plan de Acción Local para el impulso de la economía circular en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

LOTE 2: Diseño y ejecución del proceso participativo-comunicativo en relación con el diseño de la estrategia 2030 y Plan de Acción Local para el impulso de la economía circular.

LOTE 3: Estudio sobre hábitos de consumo y percepción ciudadana en relación con proyectos, productos y servicios relacionados con la economía circular.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

2. LOTE 1

ASISTENCIA TÉCNICA CON EL OBJETO DE ELABORAR LA ESTRATEGIA 2030 Y PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ.

2.1. OBJETO

El objeto de este lote es la contratación de una asistencia técnica que colabore y asista en el proyecto de diseño y redacción de: una estrategia local a 2030 y un plan de acción con un horizonte temporal previsto de 4 años y una batería de indicadores. El objetivo del instrumento de planificación será acelerar la transición de la economía local lineal hacia un modelo circular local. La asistencia formará parte y trabajará conjuntamente con el equipo técnico municipal de economía circular y otros agentes que dicho equipo considere oportunos. Todas las fases y actuaciones realizadas por la asistencia técnica serán consensuadas con el mencionado equipo técnico.

Las actuaciones y propuestas que incorpore la estrategia deberán ir en línea con las directrices y exigencias de la normativa, planes y estrategias europeas, nacionales y autonómicas ajustadas al ámbito local y a las propias funciones y competencias desempeñadas por la administración local y en particular por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2.2. AMBITO DEL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO

Este proyecto tiene como ámbito de actuación el municipio de Vitoria-Gasteiz, que incluye tanto la urbe de Vitoria-Gasteiz como el resto de entidades locales rurales y zonas industriales incluidas dentro de la delimitación municipal.

Comprende como ámbito de estudio los materiales y residuos vinculados de una u otra manera al municipio (importaciones, exportaciones, generación, etc.).

Como ámbito temporal para el análisis y registro de datos en la fase del diagnóstico se tomará el periodo entre 2019 y 2021.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

2.3.1. REVISIÓN DE LA LITERATURA

A continuación, se definen los trabajos objeto del servicio:

1. Búsqueda, recopilación y análisis de información relacionada con la Economía Circular: datos, buenas prácticas, normativa, estudios previos disponibles de otros organismos, otros planes elaborados similares realizados por otras ciudades.
2. Análisis de valoración de otras estrategias similares realizadas por otras ciudades con vistas a definir con precisión el alcance y estructura del marco estratégico y del plan de acción.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

3. Recopilación y análisis de buenas prácticas, estrategias de economía circular y propuestas de actuación, indicadores en otras ciudades. Análisis de puntos fuertes y puntos débiles desde la perspectiva de su aplicabilidad y oportunidad para el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
4. Revisión del actual marco jurídico y normativo y posible evolución de la legislación en el horizonte temporal de la estrategia.

Plazo de ejecución: 1 mes desde la firma del contrato.

Con la finalización de los trabajos propuestos en esta fase, la empresa deberá entregar un documento resumen con la información más relevante identificada y con la propuesta de cómo abordar la diagnosis de la situación actual con el equipo de trabajo.

2.3.2. DEFINICIÓN DE UNA BATERÍA DE INDICADORES QUE PERMITA CONOCER EL GRADO DE AVANCE DE LA CIUDAD EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS.

Como punto de partida, se tomará la batería de indicadores propuesta por el equipo de trabajo municipal (Anexo I). Dentro de las labores de definición de los indicadores se deberán realizar al menos las siguientes actuaciones:

- Contrastar y comparar el marco de indicadores desarrollado con los indicadores propuestos en las estrategias de Economía Circular de la Unión Europea, Estatal y País Vasco. Promover la complementariedad con estos marcos superiores.
- Contrastar y comparar el marco de indicadores propuesto con otros marcos internacionales de referencia (OECD, ODS) y otras ciudades.
- Identificar interdependencias entre indicadores y priorizar los indicadores frente a sub-indicadores
- Asegurar que los indicadores propuestos cumplen los criterios SMART: Specific, Measurable, Affordable, Relevant y Time-Bound.
- Asegurar que el marco en su conjunto es realista y no excede la capacidad del Ayto para darle seguimiento (presupuesto requerido, tiempo a invertir, etc.).
- Coordinar y gestionar una ronda de Expert Group Meetings con referentes académicos y expertos temáticos a nivel internacional para el contraste final. Estos intercambios serán en formato online. Los referentes serán seleccionados junto con el equipo técnico municipal.

Plazo de ejecución: 2 meses desde la firma del contrato.

Con la finalización de esta fase se entregará un documento de definición de indicadores donde se recoja al menos la siguiente documentación:

- Definición de cada indicador.
- Metodología propuesta para el cálculo del mismo.
- Fuentes de información.
- Referencias y/o objetivos concretos para la valoración de los resultados y medición de la evolución.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

- Referencia a asociación de cada indicador a las líneas estratégicas propuestas y/o actuaciones concretas.

2.3.3. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

El adjudicatario realizará las gestiones necesarias para incorporar al diagnóstico toda la información necesaria para poder obtener la información cuantitativa y cualitativa de forma que se puedan evaluar los indicadores e identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. El documento de diagnóstico deberá contener al menos la siguiente información:

a) Información económica y de mercado de trabajo:

- o Identificación de aquellas empresas ubicadas en el municipio de Vitoria-Gasteiz que hayan solicitado ayudas y/o líneas de financiación de rango supra-municipal en los últimos 5 años para desarrollar proyectos en el marco de la economía circular alineadas con los objetivos de este pliego.
- o Relación de empresas ubicadas en el municipio que cuenten con actuaciones de ecodiseño, negocios de servitización, empresas de sector de reciclaje, reparación, reacondicionamiento y remanufactura de productos.
- o Listado de las empresas que disponen de un certificado en ecodiseño así como las que han hecho declaraciones ambientales (EPD) de algunos de sus productos.
- o Identificación de sectores y subsectores industriales con potencial de circularidad en el término municipal.
- o Selección de aquellos sectores de actividad prioritarios a la hora de abordar desde la Administración local actuaciones de Economía Circular y justificación de la misma por razones de intensidad en consumo de materiales y/o generación de residuos por los procesos de actividad y otros.
- o Normativa relacionada con la economía circular en vigor y también aquella que va a entrar en vigor en los próximos 5 años que afecta a las actividades económicas del municipio con indicación de a qué sectores de actividad aplica o va a aplicar.
- o Identificación proyectos y/o planes estratégicos de empresas y asociaciones locales en el ámbito de la economía circular.
- o Identificación de empresas con dependencia de materiales críticos que tengan alta fluctuación de precios en el mercado presentes en el término municipal.
- o Análisis de la capacidad del mercado laboral para dar respuesta a las necesidades del sector productivo

b) Inventario de materiales y residuos:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

- o Recopilación de las cantidades y destino de los residuos urbanos, agrícolas e industriales generados en el municipio con el mayor grado de desagregación posible. En el caso de los residuos municipales se deberá describir la trazabilidad de los mismos hasta el proceso finalista.
- o Resumen de los datos de las caracterizaciones de residuos realizadas en los últimos 4 años.
- o Recopilación de las cantidades y tipos de residuos gestionados en el municipio por empresas privadas y el sector público.
- o Identificación de procesos industriales que podrían absorber materias primas secundarias procedentes de los residuos municipales.
- o Identificación, cuantificación y/o estimación de materiales secundarios y residuos que atraviesan el municipio en uno y otro medio de transporte.
- o Identificación, y a ser posible la cuantificación del impacto, de propuestas, actuaciones relacionadas con la reducción del desperdicio alimentario que ya se estén desarrollando en el municipio.

c) Análisis de infraestructura, finanzas y gobernanza:

- o Evaluación técnica de la infraestructura existente de la cadena de gestión de residuos (recolección, tratamiento, transporte, gestión) e identificación de aspectos de mejora.
- o Evaluación e identificación de márgenes de mejora de los mecanismos de financiación y fiscalidad en la gestión de residuos y actividades vinculadas a la economía circular.
- o Análisis de las estructuras de gobernanza e identificación de aspectos mejorables dentro los procesos y actividades bajo estudio.

Plazo de ejecución: 8 meses desde la firma del contrato.

Con la finalización de los trabajos se deberán entregar 4 documentos:

- La memoria completa donde se recoja toda la información identificada y conclusiones obtenidas procedentes de los análisis realizados.
- Un diagrama de flujos de materiales detallada que albergue todos los flujos identificados, con sus orígenes y destinos. Diseño atractivo y de fácil comprensión para su uso divulgativo.
- Un documento resumen que no supere las 15 páginas donde se recoja la información más relevante con vista a ser utilizada en los procesos de participación. En la manera que sea posible, se trasladará la información a infografías y diagramas de flujos.
- Una presentación en formato Power Point con los principales resultados del diagnóstico.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

2.3.4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LOS INDICADORES DEFINITIVOS:

Una vez llevado a cabo la diagnosis de la situación actual, será necesaria una revisión de la batería de indicadores antes de su evaluación cuantitativa y cualitativa. Para ello, la empresa adjudicataria deberá realizar al menos las siguientes actuaciones:

- En función de los resultados obtenidos en la diagnosis, revisar los indicadores propuestos.
- Búsqueda, obtención y análisis de la información requerida para evaluar cada indicador (entrevistas, mediciones, etc.)
- Elaboración de una propuesta metodológica para los indicadores que no disponga de ella
- Catalogación detallada de la metodología de cálculo, las fuentes de información, personas de contacto y formato en el que se ha obtenido la información.
- Cálculo de los indicadores para el periodo seleccionado en el equipo promotor. Previsiblemente 2019 - 2021.
- Preparación de material visual de cada indicador y el marco de indicadores en su conjunto para posterior uso divulgativo.

Plazo de ejecución: 8 meses desde la firma del contrato.

2.3.5. ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE CIRCULARIDAD PARA VITORIA-GASTEIZ 2030: DEFINICIÓN DE ESCENARIOS, OBJETIVOS, PRIORIDADES Y OPORTUNIDADES.

Las estrategias y líneas de actuación propuestas se desarrollarán siguiendo la metodología de "Theory of Change" (teoría de cambio) o similar. Estas estrategias deberán trabajar al menos los siguientes objetivos y áreas de actuación.

a) IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, DE LA CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, COMERCIO Y HOSTELERÍA CIRCULARES:

- El objetivo será mejorar la competitividad de las actividades económicas locales en materia de economía circular. Desde una perspectiva sectorial se trata de identificar empresas tractoras o agrupaciones empresariales que puedan complementarse en el abordaje de proyectos circulares, tanto intersectorialmente como intrasectorialmente.
- Identificar sinergias entre tecnología 4.0 y economía circular
- La definición e impulso de alianzas comerciales entre empresas y el sector público que permitan crear una economía más competitiva, resiliente, eficiente en relación con el consumo de materiales.
- Impulso de la economía local y creación de empleo verde cualificado.
- Identificar ámbitos de conocimiento requeridos en el nuevo escenario de economía circular y plantear acciones de formación continua para alcanzarlos.
- La estrategia deberá analizar y concretar modelos de negocio posibles a nivel local es en relación a los siguientes ámbitos:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

- ecoinnovación y tecnologías en economía circular
 - nuevos materiales sostenibles
 - ecodiseño de productos y edificios; fabricación eficiente
 - desperdicio alimentario
 - servitización
 - consumo circular
- Creación modelos de negocios locales basados en ciclos cerrados de materiales.

b) IMPULSO DE UN MODELO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA CIUDADANIA:

- Desde la visión de ciudadano como consumidor el objetivo es: educar, sensibilizar y facilitar y fomentar un modelo consumo local de productos-servicios más eficientes y respetuosos con la conservación de los recursos naturales.
- Desarrollar modelos de consumo basado en el rechazo de productos y servicios no circulares, evitar la obsolescencia percibida, y el fomento de la reutilización y reparación.

c) DESARROLLO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS EFICACES Y PERMITAN ALTOS NIVELES DE RECICLAJE.

- Desarrollo de modelos de recogida selectiva avanzados que incrementen la cantidad y la calidad de los flujos de residuos selectivos recogidos.
- Investigar, analizar e Identificar procesos productivos que permitan incorporar materias primas secundarias impulsando modelos circulares cerrados.
- Desarrollar modelos de fiscalidad diferencial que se aproximen al pago por generación.
- Incremento en la inspección en materia de recogida y segregación.
- Reducir la cantidad de residuos a eliminar y garantizar una eliminación de residuos disminuya los impactos de la misma sobre el medio ambiente y la salud.

Plazo de ejecución: 9 meses desde la firma del contrato.

2.3.6. DISEÑO Y REDACCIÓN DEL PLAN ACCIÓN LOCAL: PROGRAMA DE ACTUACIONES E INVERSIONES.

El plan de acción se definirá para un horizonte temporal de 4 años.

En un plazo de 4 meses desde la entrega del documento final de diagnostico se deberá prestar un documento de trabajo con una propuesta de batería de actuaciones completa que abarque la totalidad de las líneas estratégicas definidas, y que permita al municipio alcanzar los distintos objetivos marcados para los próximos 4 años. Se dará especial prioridad a aquellas actuaciones que se puedan impulsar desde el ámbito municipal.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

La estrategia de desarrollará usando una herramienta analítica como el Marco Lógico o similar, en concordancia con la propuesta desarrollada en el apartado anterior en base a la "Theory of Change".

Estas actuaciones deberán estar descritas, justificadas, bien definidas y presupuestadas. Son de interés especial la identificación de acciones que se puedan impulsar desde el Ayuntamiento. El equipo técnico municipal analizará la información con vistas a definir el plan de acción definitivo. La empresa adjudicataria recibirá las distintas propuestas y modificaciones realizadas por el equipo técnico poder completar la información y realizar el documento final.

2.4. ENTREGABLES FINALES

- Fecha de entrega: 1 mes desde la firma del contrato.
 - o Documento resumiendo el "state of the art" en cuanto a estrategias de circularidad de materiales en otras ciudades (Revisión de la literatura).
 - o Aproximación metodológica detallada para cada fase del proyecto cronología, etc.
- Fecha de entrega: 2 meses desde la firma del contrato.
 - o Primera versión de la batería de indicadores contrastada
- Fecha de entrega: 5 meses desde la firma del contrato.
 - o Avance del documento diagnóstico de la situación actual
- Fecha de entrega: 8 meses desde la firma del contrato.
 - o Documento definitivo de diagnóstico de la situación actual.
 - o Memoria resumen del diagnostico.
 - o Presentación en Power point de los resultados del diagnostico.
 - o Batería de indicadores definitiva y revisada después del diagnóstico
 - o Cuantificación de los indicadores
- Fecha de entrega: 9 meses desde la firma del contrato
 - o Documento de propuestas de estrategias para Vitoria-Gasteiz surgidas del propio análisis del diagnóstico realizado e identificación de potenciales ciclos cerrados de materiales a nivel locales y/o regional.
 - o
- Fecha de entrega: 13 meses documento de trabajo del plan de acción y propuesta de estrategia 2030.
- Fecha de entrega: 14 meses documento final de la estrategia 2030 y plan de acción (en castellano).

Las empresas licitadoras en sus ofertas incluirán la estructura propuesta para la elaboración del documento final. La estructura del mismo deberá incluir al menos los siguientes contenidos mínimos:

A. MEMORIA

- Antecedentes y justificación del plan.
- Objetivos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

B. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Resumen de los datos obtenidos y principales conclusiones obtenidos en la fase de diagnóstico y medición de indicadores.
- Resumen de la información obtenida del estudio de aspectos subjetivos y percepción ciudadana (encuestas) LOTE 3.
- Evaluación del marco de indicadores definitivo

C. ESTRATEGIA DE CIRCULARIDAD 2030: MARCO DE INTERVENCIÓN, DIRECTRICES, OBJETIVOS Y CRITERIOS

- Introducción.
- Objetivos
- Directrices
- Líneas o Programas de actuación: definición y descripción de las actuaciones seleccionadas.
- Prioridades de actuación.

D. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES E INVERSIONES

- Definición y descripción detallada de las actuaciones seleccionadas, definición de las fases de ejecución. Presupuesto asociado a cada actuación incluyendo costes asociados a inversiones, de explotación y mantenimiento.
 - Descripción de los principales responsables y actores actores colaboradores para cada acción
 - Programación de actuaciones y modificación de servicios.
 - Programación de inversiones y anualidades.
 - Plazo de ejecución: Se dispondrá de 13 meses desde la entrega del documento definitivo del diagnóstico para la entrega del documento final del plan de acción.
- Documento resumen de la Estrategia 2030 y el plan de acción. Máximo 15 páginas. En Castellano, Euskera e Inglés.
 - Informe ambiental (en castellano): la empresa adjudicataria presentará a la conclusión de los trabajos un informe ambiental en el que se describa los recursos materiales y energéticos consumidos, y los residuos y las emisiones generadas durante la realización del trabajo, así como las medidas tomadas para su reducción.

2.5. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

La entrega de la documentación se hará de la siguiente manera:

A) Se entregarán una copia en formato digital y dos copias en papel de cada informe intermedio y tres copias de los documentos definitivos.

B) En función del tipo de información obtenida, se facilitarán los resultados en formato pdf, o en el siguiente conjunto de programas informáticos estandarizados que permitan su visualización de los documentos con algunos de los programas para Windows de Microsoft Office 2010 Standard:

- ·Microsoft Word.
- ·Microsoft Excel.
- ·Microsoft Access.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

- Microsoft PowerPoint

C) Las bases de datos matrices de toda la información catalogada de forma detallada especificando las fuentes, las personas de contacto y formato en el que se ha obtenido la información.

2.6. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL TRABAJO Y DE LA DOCUMENTACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato que se realicen en cualquiera de sus fases serán propiedad de la administración y ésta, en consecuencia, podrá exigir en cualquier momento la entrega de las partes del trabajo realizadas, siempre que sea compatible con el programa definitivo de elaboración y no afecte al correcto desarrollo de los trabajos.

Tanto la documentación final, como toda aquella otra que a lo largo del desarrollo del contrato haya sido generada, tienen la consideración de propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y no podrán ser difundidas ni entregadas para uso de terceros sin su previa autorización. En ningún caso el adjudicatario podrá utilizar para sí, ni comunicar o proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, ni publicar o reproducir total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, debiendo entregarse a la misma los originales de los documentos con anterioridad a la recepción de los trabajos.

2.7. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Este proyecto se llevará a cabo entre el equipo técnico municipal y la asistencia técnica. Por tanto, las dos partes mantendrán una constante interacción y desarrollarán conjuntamente los pasos del proyecto.
- El idioma de trabajo será en euskera o castellano.
- La asistencia técnica se encargará de asignar una o dos personas que sean las encargadas de liderar este proyecto y estas se comprometen a fomentar y mantener esta interacción constante con el equipo técnico municipal. Cuando sea necesario, las personas interlocutoras deberán de tener disponibilidad para reunirse con algún representante del equipo municipal al menos una vez por semana. Estas reuniones podrán ser telemáticas o presenciales.
- Al principio del proyecto se definirá un calendario con un número mínimo de reuniones presenciales a realizar.
- De manera adicional, a la finalización cada fase, se podrá solicitar a la asistencia técnica su presencia con vistas a participar y exponer los resultados en algunos de los procesos participativos ciudadanos ordinarios con los que cuenta el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (elkargunes y/o auzogunes y otras mesas sectoriales).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

2.8. DOCUMENTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PONE A DISPOSICION DE LOS LICITADORES

El Ayuntamiento facilitará a la asistencia técnica todos los datos de que disponga para velar por una óptima definición del servicio que se pretende contratar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

3. LOTE 2

EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO-COMUNICATIVO DE LA ESTRATEGIA 2030 Y PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.

3.1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del pliego es la contratación de una asistencia técnica para un doble objetivo:

Primero, el diseño y ejecución de un proceso participativo de contraste de los diferentes documentos y propuestas que se vayan elaborado fruto del trabajo realizado por la empresa adjudicataria del lote 1 y el equipo técnico municipal, en relación con la definición de la estrategia y plan de acción local para el impulso de la economía circular y que permita alcanzar unos niveles elevados de consenso social y económico e incorporando una mayor diversidad de agentes al debate.

Segundo, una campaña de comunicación dirigida a la ciudadanía. Como todo cambio de ámbito social, queremos aprovechar la ocasión de incorporar a la reflexión no solo a los agentes que están comprometidos, sino a la mayoría de los ciudadanos y agentes sociales.

3.2. AMBITO DEL PROYECTO

El proceso participación tiene como ámbito todos los participantes y agentes interesados y/o afectados por el instrumento de planificación, estos son: actividades económicas, ciudadanos-consumidores, empresas y agentes relacionados con la recogida y gestión de los residuos.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

Los trabajos descritos a continuación deberán solaparse con el desarrollo del LOTE 1.

3.3.1. DEFINICIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Definición y programación de las distintas actuaciones y fases propuestas (labores de coordinación con el equipo técnico municipal). Las actuaciones recogidas en el plan de participación deberán ajustarse en tiempo y forma al desarrollo de los distintos documentos y los plazos establecidos del LOTE 1. Con el objetivo de que ambos procesos se retroalimenten y establezcan protocolos y medias para el intercambio efectivo de la información generada.

Los licitadores en sus ofertas definirán la estrategia de participación propuesta. Incluyendo una propuesta de cronograma donde se recojan todas las actuaciones propuestas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

3.3.2. ACTUACIONES DE IDENTIFICACIÓN Y CAPTACIÓN DE LOS “GRUPOS DE INTERÉS”.

Las empresas licitadoras en sus ofertas deberán proponer las distintas actuaciones previstas para identificar y definir, captar el interés y fomentar la participación de los grupos de interés estratégicos existentes en el municipio que puedan enriquecer el debate, y mejorar las propuestas y facilitar la transición de la actual economía lineal hacia una más circular en el ámbito local.

3.3.3. DEFINICIÓN DE LOS DISTINTOS MEDIOS O CANALES PROPUESTOS.

Las empresas licitadoras deberán proponer en sus ofertas los medios y metodología para incorporar los diferentes grupos de interés al proceso participativo en relación con las labores de contraste y mejora de las diferentes actuaciones propuestas en instrumento de planificación.

Dentro de las propuestas técnicas, al menos, se incluirán las siguientes actuaciones:

3 eventos presenciales generales con los distintos grupos de interés seleccionados: una para presentar los datos del diagnóstico, la segunda al inicio de la definición del plan de acción donde se revisarán la primeras propuestas, y una tercera sesión para presentar el documento final de estrategia y plan de acción.

Adicionalmente, será necesario definir una estrategia de participación específica centrada en las actividades económicas (industria-comercio), de manera que se garantice su participación desde el inicio del proceso y teniendo como principal objetivo impulsar las actuaciones de cooperación entre empresas locales y entre empresas y la administración local con vistas a potenciar actuaciones relacionadas con economía circular.

Las empresas deberán garantizar que las sesiones propuestas para este proceso participativo puedan ser en euskera y en castellano, de tal manera que sea posible la utilización de cualquiera de las dos lenguas oficiales indistintamente.

3.3.4. ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN: ESTRATEGIA COMUNICATIVA.

En relación a la campaña de comunicación dirigida a la ciudadanía los objetivos de la estrategia son:

- Desde la visión de ciudadano como consumidor el objetivo es: educar, sensibilizar y facilitar y fomentar un modelo consumo local de productos-servicios más eficientes y respetuosos con la conservación de los recursos naturales.
- Desarrollar modelos de consumo basado en el rechazo de productos y servicios no circulares, evitar la obsolescencia percibida, y el fomento de la reutilización y reparación.

Por ello, desde el inicio en la elaboración del Plan tenemos como objetivo activar las actuaciones de comunicación hacia la ciudadanía en materia de consumo circular, aportando información y trasladando la necesidad de cambios en los hábitos de consumo. De esta manera, facilitará que la participación ciudadana sea más efectiva y consecuente con los objetivos de la estrategia.

Los licitadores en sus ofertas describirán y dimensionarán con detalle las propuestas de actuaciones en materia de comunicación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

3.4. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

La entrega de la documentación se hará de la siguiente manera:

A) Se entregarán una copia en formato digital y dos copias en papel de cada informe intermedio y tres copias de los documentos definitivos.

B) En función del tipo de información obtenida, se facilitarán los resultados en formato pdf, o en el siguiente conjunto de programas informáticos estandarizados que permitan su visualización de los documentos con algunos de los programas para Windows de Microsoft Office 2010 Standard:

- ·Microsoft Word.
- ·Microsoft Excel.
- ·Microsoft Access.
- ·Microsoft PowerPoint

3.5. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Este proyecto se llevará a cabo entre el equipo técnico municipal y la asistencia técnica. Por tanto, las dos partes mantendrán una constante interacción y desarrollarán conjuntamente los pasos del proyecto. La asistencia técnica se encargará de asignar una o dos personas que sean las encargadas de liderar este proyecto y estas se comprometen a fomentar y mantener esta interacción constante con el equipo técnico municipal.
- Al principio del proyecto se definirá un calendario con un número mínimo de reuniones presenciales a realizar.

3.6. DOCUMENTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PONE A DISPOSICION DE LOS LICITADORES

El Ayuntamiento facilitará a la asistencia técnica todos los datos de que disponga para velar por una óptima definición del servicio que se pretende contratar.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

4. LOTE 3

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE SOBRE HÁBITOS DE CONSUMO Y PERCEPCIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON PROYECTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA CIRCULAR.

4.1. OBJETO

En el presente lote se propone la realización de un estudio sobre los hábitos de consumo y percepción ciudadana en relación con los diferentes proyectos, productos y servicios relacionados con la economía circular estos son entre otros: productos ecodiseñados, productos que utilizan materiales reciclados, actividades de servitización, actividades de reparación o de reutilización, comercios o productos que favorecen la reducción en el uso de envases, sustituciones de plásticos por materiales biodegradables, etc.

Otro aspecto que se quiere analizar es el propio comportamiento ciudadano/comercio a la hora de gestionar y separar sus residuos.

El objetivo de este estudio, es aportar al diagnóstico que se va realizar en la Estrategia 2030 para el impulso de la economía circular la información relacionada sobre la propia percepción de la ciudadanía como consumidores y su nivel de sensibilización en materias ambientales a la hora de adquirir productos/servicios y gestionar sus residuos. De esta forma, poder identificar el escenario 0 con que va contar la estrategia, y por otro lado, aportar información a la estrategia que nos permita desarrollar proyectos eficaces para alcanzar los objetivos marcados. Los resultados deben de incluirse en el avance del documento de diagnóstico LOTE 1.

4.2. AMBITO DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como ámbito de actuación el municipio de Vitoria-Gasteiz que incluye tanto la urbe de Vitoria-Gasteiz como el resto de entidades locales rurales y zonas industriales incluidas dentro de la delimitación municipal.

4.3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

4.3.1. DEFINICIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOLOGICO Y DE OPINION:

Entendiendo que la existencia de mercado es un aspecto sin el cual el desarrollo de la economía circular no es posible, se pretende realizar un análisis de la demanda de productos y servicios vinculados a la circularidad, esto es, todos aquellos que supongan un menor uso de recursos naturales y/o de generación de residuos.

Además, se busca conocer si se trata de una demanda informada, se quiere tener una idea del nivel de conocimiento de la persona consumidora sobre conceptos vinculados a economía circular como pueden ser ecodiseño, reacondicionamiento o servitización, para poder actuar desde lo público para empoderar a esa persona consumidora con información, de manera que esté capacitada para identificar y dirigir su decisión de compra hacia

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

aquellos productos o servicios que responden a un modelo circular de consumo y rechazar aquellos que responden a un modelo lineal de consumo.

Se propone una primera fase de revisión de marco teórico, y una segunda fase de sondeo a la ciudadanía sobre percepciones, tendencias, conocimientos y hábitos de consumo circular.

Plazo de ejecución: 1 mes desde la firma del contrato

4.3.2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE OTROS ESTUDIOS SIMILARES REALIZADOS A OTRAS ESCALAS.

La empresa adjudicataria dispondrá de un mes desde la firma de contrato para elaborar un informe con la información y resultados obtenidos procedentes de otros estudios similares realizados por otras administraciones. Esta información se utilizará para: poder completar el informe final, como información de contraste los resultados obtenidos en las encuestas, y como referencia posteriores análisis de la información.

Plazo de ejecución: 1 mes desde la firma del contrato

4.3.3. DISEÑO DE UNA ENCUESTA DE OPINION:

Una vez entregado el primer informe (entregable del punto 2), el equipo técnico municipal diseñará una encuesta, en la que se consideren, entre otros posibles factores, aspectos psicográficos (actitudes, intereses, hábitos, percepciones, etc.) sociodemográficos (edad, género, nivel de renta) y de marketing (producto, precio, comunicación y distribución) en relación con el consumo circular, y se intentará indagar, no solo en los factores que frenan a la persona consumidora, sino también sobre los que impulsan dicho comportamiento. Dicha encuesta contará con unas 18 preguntas: 6 preguntas sociodemográficas (sexo, edad, barrio de residencia, actividad, estudios finalizados y renta familiar). 12 preguntas de respuesta mediante una escala de Likert para indicar por ejemplo frecuencia o grado de acuerdo. En este punto, la empresa deberá contrastar con su experiencia dicha encuesta con el equipo técnico, y proponer mejoras en su caso.

Plazo de ejecución: 2 meses desde la firma del contrato

4.3.4. TRABAJO DE CAMPO, RECOGIDA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

La empresa desarrollará un proceso de encuestación, siendo necesario alcanzar al menos las 400 encuestas completadas para garantizar la representatividad estadística de los resultados. Universo de estudio: Población residente en Vitoria-Gasteiz, mayor de 18 años. Método de recogida de información: Encuesta telefónica a una muestra estratificada de personas. Los estratos a tener en cuenta son: Hombres y mujeres al 50% Grupos de edad: menor de 40, de 40 a 59, de 60 y más Distribución de la población en el universo: La selección de las unidades de la muestra tendrá en cuenta la proporción en el universo.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/20


MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU

Plazo de ejecución: 3.5 meses desde la firma del contrato

4.3.5. INFORME EJECUTIVO FINAL:

A la finalización del proceso de encuestación, la empresa elaborará un informe con la siguiente información:

1. Resultados del análisis descriptivo: variables sociodemográficas y variables psicográficas, de comportamiento y otras.
2. Resultados del análisis bivalente: El equipo técnico indicará a la empresa aquellas preguntas cuyas respuestas desee cruzar.

Plazo de ejecución: 4 meses desde la firma del contrato

4.4. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

La entrega de la documentación se hará de la siguiente manera:

A) Se entregarán una copia en formato digital y una segunda copia en papel de cada informe intermedio y documentos definitivos.

B) En función del tipo de información obtenida, se facilitarán los resultados en formato pdf, o en el siguiente conjunto de programas informáticos estandarizados que permitan su visualización de los documentos con algunos de los programas para Windows de Microsoft Office 2010 Standard:

- ·Microsoft Word.
- ·Microsoft Excel.
- ·Microsoft Access.
- ·Microsoft PowerPoint

4.5. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Este proyecto se llevará a cabo entre el equipo técnico municipal y la asistencia técnica. Por tanto, las dos partes mantendrán una constante interacción y desarrollarán conjuntamente los pasos del proyecto. La asistencia técnica se encargará de asignar una o dos personas que sean las encargadas de liderar este proyecto y estas se comprometen a fomentar y mantener esta interacción constante con el equipo técnico municipal.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

ANEXO Nº 1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/20
 MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU			

ASPECTO A MEDIR	Nº	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DIFICULTAD
CONSUMO CIRCULAR Evolución del efecto tractor del consumidor (tanto doméstico como institucional) en la economía circular.	1	Nº de reparaciones de bienes de consumo final en VG per capita al año o Volumen de facturación de reparaciones per capita al año	(Nº reparaciones) / (Población . año)	Nº reparaciones / capita año	Vitoria Gasteiz inicio el proyecto "Konporatu" (reparar en euskera). Se va a recomendar esta información en los establecimientos de la industria de la reparación de V-G que integre el buscador del Konporatu.	
	1.1	Nº de coches reparados per capita al año	(Nº coches reparados) / (Población . año)	Nº coches reparados / capita . año		
	2	Hábitos de consumo "Circular"	Lickert scale?	% Pab.	Aquí se incluye desde la segunda mano hasta la compra de productos ecoetiquetados.	
ECOEficiencia Desacoplamiento del desarrollo económico de las actividades humanas del medio ambiente natural y de la generación de residuos.	3	% de Compra Pública Circular	(Nº contratos con criterios circulares)/(Nº total contratos) o (Vol. facturación de contratos con criterios circulares) / (vol. facturación total contratos)	%	% de contrataciones públicas, tanto en cantidad de pliegos como en volumen económico contratado, que incluyen especificaciones técnicas, criterios de adjudicación o condiciones de ejecución del contrato basados en la EC	
	4	Consumo de materias primas per capita al año	(Ton materias primas consumidas) / (Población . Año)	ton/cap TonPIB	Cantidad total de materias primas (tn per capita o per PIB) utilizados directamente por la economía local, excluyendo el consumo final (extracción doméstica + importaciones + exportaciones). Escala Arabia.	
	5	Generación de residuos por consumo de materias primas ??	(Ton residuos generados) / (ton materiales consumidos)	-	Toneladas de residuos (domésticos, comerciales, institucionales, industriales y agrícolas) generados por consumo de materiales, excluidos los principales residuos minerales para conseguir comparabilidad entre territorios.	
	6	Generación de residuos sólidos municipales per capita al año	(Ton RSM) / (Población . Año)	kg/capitao	Cantidad (kg. per capita) de residuos municipales generados por habitante (domésticos, comerciales e institucionales; se excluyen los industriales y agrícolas).	
	7	Food loss + Food waste	(Ton FL+FW) / (Población . Año)	kg/capitao	Residuos de comida generados a lo largo de la cadena de valor (producción, distribución, venta y consumo) Mt totales X/kg. per capita	
	9	Tasa de recogida selectiva de RSM	(Ton RSM recogidos selectivamente) / (Ton RSM generados)	%	% de residuos municipales recogidos de forma selectiva respecto del total generado.	
	10	Tasa de recuperación (destino) Por TIPOLOGIA MATERIALES	(Ton total Residuos con destino recuperación) / (Ton total residuos generados)	%	*Residuos del consumo final: doméstico, comercial e institucional	
	12	Coste de eliminación (tasa + impuesto)	-	€/ton	% residuos totales que entran al sistema de reciclaje (tn. reutilización + reciclaje + compostaje / kg. reutilización + reciclaje + compostaje + vertedero + incineración o valorización energética + residuos tanto del consumo como de la producción.	
	11	% de empresas locales certificadas en ecodiseño + EPO (environmental product declaration, DAP)	(Nº empresas certificadas) / (Nº total empresas)	%	Se ha considerado el ecodiseño como un indicador de eficiencia productiva pues consiste en modificar el producto para consumir menos materiales, menos energía, ser más reparable, generar menos residuos... Se podrán también medir las Declaraciones Ambientales de Producto (EDP) pues, si bien no aporten necesariamente mejoras en un producto si demuestran que se ha hecho un ACV del mismo.	
	13	Número de empresas en las actividades de la EC + Proyectos empresariales de EC	(Nº Empresas epígrafes IAE (EC) / (Nº total empresas)	%	Nº de empresas dadas de alta en IAE en V-G con epígrafes de sectores identificados como de EC	
	14	Capacidad de procesado de la industria del reciclaje local		ton/año y nº gestores	Tn. de residuos que se tratan en empresas gestoras locales. Otro indicador de riqueza generada a nivel local es el % respecto a empleos totales que aportan las empresas de los sectores de la EC, pero los datos de empleo los tiene la TGSS.	
CAPACIDAD PRODUCTIVA LOCAL EN ECONOMIA CIRCULAR Posicionamiento de V-G en reutilización de materiales.	15	Financiación disponible para proyectos en EC	-	€/año	Suma total de financiación accesible a empresas en EC	
	16	Tasa de uso de material circular	??	%?	Proporción de materias primas secundarias en el consumo total de materiales.	
	17	Nº de patentes relacionadas con EC	-	Nº	Da información acerca de la capacidad de inventiva e innovación de la economía local.	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>)	MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/07/2021 15:17:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/20


MSFGB072KQSV43NII2KVF4CQAU